CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2012
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELEFONIA" – ID N° 246.740
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día tres de Diciembre del año dos mil doce, en la Oficina Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 21/2012 llamada por la Gobernación de Guairá para La Adquisición de Equipos de Telefonía, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **ABOG. ALFREDO S. CELANO, ABOG. ESTEBAN CORONEL y la LIC. SILVIA ANTAR BENITEZ.**

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:
Que, el Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fijada inicialmente para la fecha 26 de Noviembre de 2012, ha sido prorrogado por motivos de no contar con la cantidad mínima de ofertas establecida, a la fecha 03 de Diciembre de 2012, realizándose el acto con los datos ya consignados más arriba. De acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Resolución 805/09 que dice lo siguiente: "En las contrataciones Directas en las cuáles no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación". Y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y que la Máxima Autoridad Institucional bajo su responsabilidad podrá adjudicar a un oferente aunque no se reúnan la cantidad mínima de ofertas establecidas para ese procedimiento.

Que en fecha 03 de Diciembre de 2012, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres de oferta, con la participación de los siguientes oferentes:

1. **Tecnología en Electrónica e Informática S.A. TEISA,** la oferta total asciende a la suma de **Gs. 11.943.525.- (Guaraníes Once millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos veinte y cinco).-**

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante
1	**TEISA**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Orden	Oferente	Precio de la Oferta
1	**TEISA**	**Gs. 11.943.525.-**

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*** , por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, que constan en el acta anexa y que forman parte de la presente, se toma la oferta presentada por:

TEISA, la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia:

Items	Descripción	Especificaciones técnicas de los bienes requeridos	Cumple / No Cumple
	Switch de Acceso Usuarios Tipo A	Cantidad de puertos 10/100: 24 puertos, autonegociables. Cantidad de puertos 10/100/1000: 2 puertos, de uso dual (UTP o Módulos SFP) Switching Capacity: 8.8 Gbps. Forwarding Rate: 6.6 Mpps Capacidad de MAC Addresses 8.000 o superior Capacidad de Switching: Capa 2 Estándares soportados: IEEE802.1d Spanning Tree IEEE802.1s Multiple Spanning Tree IEEE802.1p Priorización IEEE802.1Q VLANs IEEE802.1X Port Security IEEE802.1w Rapid Spanning Tree IEEE802.3 Ethernet IEEE802.3ab Gigabit Ethernet IEEE802.3u Fast Ethernet IEEE802.3x Flow Control IEEE802.3z Gigabit Ethernet IEEE802.3ad (LACP) GARP VLAN Registration Protocol Soporte Jumbo Frame Secure Sockets Layer (SSL) RFC 2138 RADIUS Authentication SSHv1/SSHv2 Secure Shell RFC 826 ARP RFC 2030 Simple Network Time Protocol (SNTP) v4 Convergencia de voz y datos: Si, asignación de autovlan para tráfico de Voz Capacidad de administración: Si, Via interfase WEB y compatible con herramienta de administración SNMPv1/v2c/v3 Montaje: Para rack, 19 Pulgadas. Fuente de Alimentación: 220V de fábrica. Garantía del fabricante: Un año. Certificado de Calidad Si, ISO 9000 o superior. MTBF: 400.000 Hs. Relación con el Fabricante: Documentación emitida por el fabricante o distribuidor autorizado, que lo habilite como oferente.	**Cumple**
2	**Switch de Acceso Usuarios Tipo B**	Marca: Modelo: Cantidad de puertos 10/100: 48 puertos, autonegociables. Cantidad de puertos 10/100/1000: 2 puertos, dual (UTP o Módulos SFP) Switching Capacity: 17 Gbps. Forwarding Rate: 13 Mpps Capacidad de MAC Addresses 8.000 o superior Capacidad de Switching: Capa 2 Estándares soportados: IEEE802.1d Spanning Tree IEEE802.1s Multiple Spanning Tree IEEE802.1p Priorización IEEE802.1Q VLANs	**Cumple**

GOBERNACION DEL GUAIRA · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Comité Evaluador de Contrataciones

Items	Descripción	Especificaciones técnicas de los bienes requeridos	Cumple / No Cumple
		IEEE802.1X Port Security IEEE802.1w Rapid Spanning Tree IEEE802.3 Ethernet IEEE802.3ab Gigabit Ethernet IEEE802.3u Fast Ethernet IEEE802.3x Flow Control IEEE802.3z Gigabit Ethernet IEEE802.3ad (LACP) GARP VLAN Registration Protocol Soporte Jumbo Frame Secure Sockets Layer (SSL) RFC 2138 RADIUS Authentication SSHv1/SSHv2 Secure Shell RFC 826 ARP RFC 2030 Simple Network Time Protocol (SNTP) v4 Convergencia de voz y datos: Si, asignación de autovlan para tráfico de Voz Capacidad de administración: Si, Via interfase WEB y compatible con herramienta de administración SNMPv1/v2c/v3 Montaje: Para rack, 19 Pulgadas. Fuente de Alimentación: 220V de fábrica. Garantía del fabricante: Un año. Certificado de Calidad Si, ISO 9000 o superior. MTBF: 290.000 Hs. Relación con el Fabricante: Documentación emitida por el fabricante o distribuidor autorizado, que lo habilite como oferente.	

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia de Cedula Tributaria	**CUMPLE**
Fotocopia de Cedula de Identidad	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	**CUMPLE**
Fotocopia de patente Municipal	**CUMPLE**
Fotocopia de los Estatutos y sus Modificaciones en caso de ser Persona Jurídica	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la cual se garantizan los Derechos del menor	**CUMPLE**
Catalogo Técnico de los productos ofrecidos	**CUMPLE**
Garantía del producto ofertado, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Gobernación del Guairá por el plazo de un (1) año como mínimo, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos. Durante ese lapso, deberá reponer el producto suministrado, sin costo para la Gobernación.-	**CUMPLE**
Presentar Lista de Clientes	**CUMPLE**

Del análisis de su oferta este Comité concluye, de conformidad a lo establecido al Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que en su última parte reza: ***" Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación",*** por lo que en atención al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELEFONIA"**, a la firma **Tecnología en**

Electrónica e Informática S.A. TEISA, por la suma de **Gs. 11.943.525.- (Guaraníes Once millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos veinte y cinco).-**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. ALFREDO S. CELANO
COMITÉ EVALUADOR

GOBERNACION DEL GUAIRA
Comité Evaluador de Contrataciones
CULTURA DE TRADICIONES

ABOG. ESTEBAN CORONEL
COMITÉ EVALUADOR

LIC. SILVIA ANTAR BENITEZ
COMITÉ EVALUADOR